

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÓ  
COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIO**

**Acta N° 000001**

Fecha de Reunión: junio 11 de 2021  
Hora de la Reunión: 9:00 A. m.  
Lugar: Plataforma Virtual - Microsoft Teams

Asistentes:

Ledys Mosquera Palacios  
Pedro Matias Mosquera  
Ivonne Valencia Mosquera  
Isabel Del Carmen Mena  
Alba Lucia Asprilla Murillo  
Luis Alberto Klinger Bermudez  
Funcionarios y Contribuyentes

Orden del día

1. Palabras de Bienvenida a Cargo de la Directora Seccional
2. Informe General a Cargo de la Directora Seccional
3. Exposición Nomina Electrónica
4. Cierre del Evento a Cargo de la Directora Seccional

1. La Directora Seccional doctora Ledys Mosquera Palacios, da la bienvenida a los asistentes al COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERO Y CAMBIARIO, agradeciendo su disposición y participación e informando que en este se realizara la rendición de cuentas de la Dirección Seccional Quibdó del año 2020, rendición de cuenta que no es más que una política pública de participación ciudadana, donde todas las entidades deben diseñar, mantener y mejorar los espacios que garanticen la interacción con la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública.

En la bienvenida la Directora Seccional resalto uno de los pilares del plan estratégico de la DIAN 2019 – 2022, como es el Acercamiento al Ciudadano con el cual se plantea convertir a la DIAN en una entidad que responda a las necesidades reales del ciudadano, que establezca empatía con nuestros contribuyentes facilitándoles el entendimiento y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias motivo por el cual se incluyó en el comité una capacitación para contextualizar a nuestros contribuyente un tema muy importante y novedoso como la Nómina Electrónica.

2. Posteriormente la Directora Seccional realiza su exposición iniciando con el perfil General de la Dirección Seccional de Quibdó, explico la competencia funcional y territorial de la Seccional, la cual se encuentra enmarcada en la Resolución No 0007 del 4 de noviembre de 2008 y que la competencia territorial la tiene en cuanto a los aspectos tributarios en todo el departamento del Chocó y en lo referente a la competencia en Aduanas la tiene en el departamento del Choco con excepción de los municipios de Acandí y Unguía, resalta que en la competencia aduanera la Seccional solo es competente hasta la aprehensión y lo referente a la situación jurídica la tiene la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.

## Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

Informo el recaudo logrado en el año 2019 V/S 2020, realizando un análisis comparativo entre el valor \$ 86.394.000.000 fijado como meta de recaudo para la Seccional en el año 2019 por la Dirección General y el valor de \$ 85.604.000.000 de recaudo obtenido por la Seccional en el año 2019 y en el cual se logró un cumplimiento del 99.1% en la meta.

De igual forma para el año 2020 la Dirección General estableció una meta por valor de \$85.890.000.000 para la Seccional y se logró recaudar un valor de \$85.890.000.000 alcanzando así un cumplimiento del 100% en la meta establecida.

Presento a los participantes la descripción de los contribuyentes a 31 de diciembre de 2020 de la Dirección Seccional Quibdó, contando con un total de 129.939 contribuyentes, discriminados de la siguiente manera 121.572 personas naturales, 4 grandes contribuyentes y 8.363 personas jurídicas.

Explico la conformación del talento humano de la Seccional la cual se encuentra compuesta por 52 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

PLANTA PERMANENTE	
GESTORES	14
ANALISTAS	6
FACILITADORES	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

PLANTA PROVISIONAL	
GESTORES	15
ANALISTAS	5
FACILITADORES	10
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

La Directora Seccional expuso los principales resultados alcanzados en la gestión del año 2020 resaltando los siguientes:

- Las jornadas de capacitación y orientación brindada mediante la plataforma Microsoft Teams a contribuyentes obligados a facturar Electrónicamente, para adelantar el proceso de registro como Facturador Electrónico, escogencia del modo de operación, solicitud de certificado digital, ingresos de productos - clientes y realización de pruebas. Análisis y Respuesta a solicitud de inconvenientes presentados en el proceso de habilitación.
- La realización del comité Tributario Aduanero y Cambiario TAC de Dirección Seccional se llevó a cabo el 25 de junio de 2020 a través de la plataforma virtual Microsoft Teams contando con la participación de contribuyentes, la Defensoría del Contribuyente, el Usuario Aduanero y funcionarios de la Dirección Seccional.

También dio a conocer los resultados de los impactos generados por las acciones de participación ciudadana y la contribución que realiza la Seccional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la DIAN.

- La Dirección Seccional para el año 2020 obtuvo un recaudo de **\$ 85.890.000.000**
- Logro registrar y habilitar 1.213 contribuyentes como facturadores electrónicos.
- Se incrementó el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes omisos mediante la orientación y capacitación.
- La Dirección Seccional Quibdó aportó a la efectividad en el control al contrabando con: 35 Aprehensiones de mercancías.

Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

- Se realizaron en los municipios de Istmina y Quibdó 4 puntos móviles durante el año y 9 jornadas de capacitación a las que asistieron 133 contribuyentes.
- Se efectuaron 22 visitas de facturación y 532 Orientaciones sobre registros y habilitación de factura electrónica (Microsoft Teams).

La Directora Seccional, presento la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 y lo corrido del año 2021:

Ejecución Presupuestal 2020	
Apropiación	211.108.810
Ejecución	196.308.097
Total Ejecución	<b>93%</b>

Ejecución Presupuestal Enero - Mayo 2021	
Apropiación	211.063.512
Ejecución	104.689.597
Total Ejecución	<b>50%</b>

De igual forma hizo alusión al estado del proceso de contratación

OBJETO DEL CONTRATO AÑO 2020	VALOR	ESTADO
Suministro de combustible para la Planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	1.600.000	Terminado Normal
Arrendamiento de parqueaderos las 24 horas del día todos los días ubicados en el perímetro urbano de Quibdó para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	10.383.120	Terminado Normal
Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables para el funcionamiento de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	1.000.000	Terminado Normal
Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y accesorios, para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	9.870.000	Terminado Normal
Suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	2.400.000	Terminado Normal
Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, los servicios de desnaturalización, destrucción y/o gestión de residuos con el menor impacto ambiental y disposición final adecuada de los residuos generados por las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación y de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursares, cuya destrucción haya sido ordenada mediante acto administrativo.	7.000.000	Liquidado
Compraventa e instalación de estantería liviana para la Dirección de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	8.687.000	Terminado Normal

Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

OBJETO DEL CONTRATO AÑO 2021	VALOR	ESTADO
Arrendamiento de parqueadero las 24 horas del día todos los días, ubicado en el perímetro urbano de Quibdó, para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	10.746.516	En Ejecución
Suministro de combustible para la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	1.100.000	En Ejecución
Suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	1.800.000	En Ejecución
Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y accesorios, para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó.	6.000.000	En Evaluación de Ofertas

La Directora Seccional expreso que en el año 2020 se tenían dos planes de mejoramiento:

- Un plan de mejoramiento vigente resultado de la auditoria de calidad, consistente en la recolección de elementos inservibles de cómputo, eléctrica y electrónica la cual se encuentra incumplida para el año 2020 porque la DIAN a nivel Nacional no tiene convenio con organización alguna para la recolección de dichos elementos.
- El otro plan de mejoramiento es el relacionado con la visita de autoevaluación y supervisión realizada por la Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria a esta Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas en el año 2020 donde se establecieron nueve (9) hallazgos que generaron la implementación de un plan de mejoramiento, el cual se ejecutó dentro de la oportunidad indicada (a 31 de diciembre de 2020) con el apoyo del Despacho de la Directora Seccional y la disposición de los funcionarios de las Divisiones de Gestión de Fiscalización y Liquidación.

En cuanto a los retos y compromisos del año 2020, la Directora Seccional indico que se establecieron los siguientes:

- Mejorar la calidad del servicio a los contribuyentes.
- Cumplir con la meta de Recaudo establecida.
- Realizar acciones de control para disminuir la evasión, la elusión y el contrabando.
- Ampliar la base de responsables del régimen común del impuesto a las ventas y el impuesto nacional al consumo.
- Capacitar a personas naturales contribuyentes declarantes del impuesto de renta y complementario sobre diligenciamiento de las declaraciones de dicho impuesto.
- Seguir capacitando a los contribuyentes sobre Factura Electrónica.
- Capacitando a los contribuyentes sobre Nomina Electrónica
- Divulgación y capacitación del nuevo Código de Ética de la DIAN entre los funcionarios de la Seccional.
- Continuar Capacitando a los contribuyentes sobre el Impuesto Unificado Bajo el Régimen Simple de Tributación Simple Para la Formalización y generación de Empleo (artículo 66 de la Ley 1943 de 2018).

3. La funcionaria del Nivel Nacional Nidia Milena Fernandez Gonzalez, realizo la exposición sobre Nomina Electrónica explicando el marco normativo de los sistemas de Factura Electrónica, su

Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

---

evolución, los requisitos del sistema, la interoperabilidad e interacción con otros sistemas, los ambientes de prueba, los requisitos para los proveedores tecnológicos y los desarrollos propios y las condiciones jurídicas, técnicas y tecnológicas de los sistemas de Facturación. Al mismo tiempo hizo énfasis en que el Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica hace parte de los Sistemas de Factura Electrónica el cual está compuesto por muchos documentos que migraron del papel hacer documentos electrónicos los cuales tienen algo en común que son archivos XML.

Además, explico que el calendario de implementación de la Nómina Electrónica tuvo una modificación en la resolución 0037 de 2021 en la cual se amplían las fechas para implementación e informo que los contribuyentes que aún no implementan el Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas con no Obligados a Facturar Electrónicamente están a tiempo de hacerlo.

Para cerrar su presentación de Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica y el Documento Soporte en Adquisición con no Obligados a Facturar la funcionaria realizo una serie de recomendaciones:

- Confirmando que el certificado con los que se firman las facturas electrónicas les sirve a los contribuyentes para firmar los Documentos Soportes de Pago de Nómina Electrónica y los Documento Soporte en Adquisición con no Obligados a Facturar.
- La numeración para los Documento Soporte en Adquisición con no Obligados a Facturar se solicita igual que la de Factura Electrónica y debe ser solicitada por la persona que va a comprar el bien o recibir la prestación del servicio.
- Para el Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica no se requiere solicitar numeración de facturación ante la DIAN.
- En la trazabilidad del Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica solo interviene el empleador y la DIAN.
- Los Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica tiene Nota de Ajuste, la cual se utiliza cuando se comete un error contable en la Nómina Original.
- El Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica es para los contribuyentes que necesitan soportar Fiscalmente costos, deducciones y/o impuestos descontables en su declaración de renta.
- El Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica es un documento para el empleador.
- El pago por prestación de servicio aun no va registrado en el Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica.
- Hasta la fecha para el Documentos Soportes de Pago Nómina Electrónica no se tiene un servicio gratuito por parte de la DIAN y se debe buscar un proveedor tecnológico.

4. La Directora Seccional cierra el evento agradeciendo a todos los participantes la disposición y el tiempo dedicado, además resalta la importancia de estos espacios porque nos permiten interactuar con la ciudadanía y contextualizar a los contribuyentes en temas novedosos como la Nómina Electrónica generado una mejor relación y entendimiento. Luego solicita a los participantes diligenciar la encuesta que se encuentra en el link enviado.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité a las 10.45 A.M. del día 11 de junio de 2021.

En constancia firma,



**LEDYS MOSQUERA PALACIOS**

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó